

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de julio de 2025 Hora: 10:13:34

Recibo No. AB25216021

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25216021983D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**Razón social: SELCOMP INGENIERIA S A S (SISTEMAS Y ELECTRONICA
DE COMPUTADORES)

Nit: 800071819 0

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00381280

Fecha de matrícula: 15 de agosto de 1989

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 19 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av 28 No. 35-40

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: salvador@selcomp.com.co

Teléfono comercial 1: 6014321211

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av 28 No. 35-40

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: contabilidad@selcomp.com.co

Teléfono para notificación 1: 6014321211

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de julio de 2025 Hora: 10:13:34

Recibo No. AB25216021

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25216021983D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 2.062, Notaría 34 de Bogotá del 25 de julio de 1.989, inscrita el 15 de agosto de 1.989, bajo el número 272.265 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial, denominada: SELCOMP INGENIERIA LTDA. (SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA LTDA.)

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 15 de la junta de socios del 17 de agosto de 2011, inscrito el 19 de octubre de 2011 bajo el número 01521311 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: SELCOMP INGENIERIA LTDA. (SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES INGENIERIA LTDA.), por el de: SELCOMP INGENIERIA S A S (SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES).

Por Acta No. 15 de la junta de socios del 17 de agosto de 2011, inscrito el 19 de octubre de 2011 bajo el número 01521311 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: SELCOMP INGENIERIA S A S (SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

I.La sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita propia de las personas jurídicas en Colombia y/o en el extranjero. Sin perjuicio de lo anterior la sociedad tendrá como actividades principales las siguientes:

1.En el campo de la prestación de servicios: A) mantenimiento preventivo y/o correctivo de: hardware; software; equipos electrónicos; equipos de informática; equipos de fotocopiado e

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 24 de julio de 2025 Hora: 10:13:34**

Recibo No. AB25216021

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25216021983D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

impresión y de telecomunicaciones; mantenimiento e instalación de cableado estructurado (voz, datos, eléctrico), con suministros de partes, repuestos, piezas, construcción B) Prestará soporte y mantenimiento a redes, comunicaciones y en general a toda actividad relacionada con las telecomunicaciones, que sirvan para el procesamiento de la información. C) la compañía podrá: A) Prestar servicios en outsourcing en tecnologías de la información, planeación, diseño y construcción de equipos y sistemas electrónicos, ensamble, servicios técnicos y profesionales en la asesoría, almacenamiento, hosting de la información, consultoría, gerencia de proyectos en hardware y software D) Desarrollar actividades de instalación y transporte de equipos de cómputo, electrónicos, de telecomunicaciones y similares. E) La sociedad prestará servicios de; planeación, diseño, construcción de sistemas electrónicos y aplicaciones y soluciones informáticas, mesa de ayuda, cali center; data center, gerenciar proyectos relacionados con la consultoría, interventoría, migración de aplicativos, plataformas de cómputo, administración de centros de cómputo, archivo y gestión documental, administración en centros de impresión y fotocopiado. 2. La sociedad también podrá ofrecer servicios de: mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software; consultoría en gerencia de proyectos para soluciones de hardware y software, instalación de equipos de cómputo, la asesoraría. interventoría, la asesoría misma en el desarrollo de los contratos de consultoría y la ejecución de estudio, diseño, anteproyectos, localización asesorías, coord ;nación técnica y programación. 3. La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones comerciales entre otras: compra, venta y y/o arriendo con o sin opción de compra de: A) Hardware, definido como los componentes físicos y tangibles de un, computador o computadora, sus componentes eléctricos, electrónicos, electromecánicos y mecánicos, cables, gabinetes, entendido éstos como; racks de almacenamiento (san y servidores), o cajas, periféricos y dispositivos auxiliares; como servidores, equipos de cómputo, computadores portátiles, monitores, teclados, mouses, impresoras, entre otros elementos o dispositivos que sin pertenecer al núcleo fundamental del computador, permiten realizar: operaciones de entrada salida complementarias al proceso de datos que realiza el procesador. B) Software, definido como la suma total de los programas de cómputo procedimientos y datos asociados que formen parte de las operaciones de un sistema de cómputo. O) Toda clase de equipos, máquinas y elementos relacionados con la ingeniería electrónica D) Equipos de fotocopiado e impresión y toda clase de productos relacionados o afines con las ingenierías electrónica y de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 24 de julio de 2025 Hora: 10:13:34**

Recibo No. AB25216021

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25216021983D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sistemas, 4. La sociedad está facultada para comprar, vender, importar, exportar sistemas operativos, programas específicos y paquetes de programación especiales para el normal funcionamiento de los equipos. De cómputo, electrónicos y de informática. Además, prestará los servicios de capacitación a través de diversos canales, entre otros aulas virtuales o aulas presenciales en sus instalaciones o de terceros en temas relacionados con informática, ofimática y de nuevas tecnologías informáticas como también adelantar programas de educación no formal, 5. La sociedad podrá: realizar toda clase de negocios civiles o comerciales como. Formar parte de otras compañías, constituir consorcios y/o uniones temporales, representar o agenciar firmas nacionales o extranjeras, gravar o enajenar, permutar toda clase de bienes, también podrá dar o recibir toda clase de dinero en mutuo con o sin intereses constituyendo las garantías que fuesen necesarias, girar, aceptar o negociar títulos valores; y realizar toda clase de actos de comercio que faciliten el desarrollo del objeto social y el montaje de dicho negocio, como tal así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. 6. El cumplimiento del objeto social principal se hará mediante la celebración de toda clase de contratos civiles o comerciales legalmente posibles como la compra, venta: arrendamiento, uso, usufructo, depósito, suministro, prenda; fiducia, llave en mano y otros contratos típicos y atípicos legales lícitos. 7. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren; relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. PARÁGRAFO: La sociedad no podrá ser avalista, fiadora, codeudora y en general no podrá respaldar con su patrimonio obligaciones de terceros, ni de los socios. Cualquier operación de esta naturaleza requerirá autorización unánime de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: \$5.000.000.000,00
No. de acciones	: 5.000.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 24 de julio de 2025 Hora: 10:13:34**

Recibo No. AB25216021

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25216021983D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$4.153.350.000,00
No. de acciones : 4.153.350,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$4.153.350.000,00
No. de acciones : 4.153.350,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios estarán a cargo del Gerente General, tendrá dos (2) suplentes con sus mismas funciones y facultades quienes lo reemplazarán en sus faltas temporales o definitivas en el orden en que están designados así: Primer Suplente del Representante Legal: Consejero Administrativo Segundo Suplente del Representante Legal: Consejero Comercial.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad con las limitaciones del artículo vigésimo cuarto de los presentes estatutos. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los ingresos de la sociedad. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 24 de julio de 2025 Hora: 10:13:34**

Recibo No. AB25216021

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25216021983D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos dentro del presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo: el Gerente General queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas con las limitaciones indicadas en el artículo siguiente.

LIMITACIONES: El Gerente General, así como sus suplentes requerirán autorización de la Asamblea General de Accionistas para celebrar los siguientes negocios jurídicos: Para la presentación de ofertas que no se La celebración de CUALQUIER NEGOCIO JURÍDICO con los siguientes parámetros: 1) Sin consideración a la cuantía, el Representante Legal requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para las siguientes operaciones: a) Adquirir, vender, ceder, arrendar a plazos superiores a dos (2) años, o de otra manera negociar bienes inmuebles de la sociedad; b) Constituir prendas, hipotecas, o de otra manera gravar los activos de la sociedad; 2) El Representante Legal necesitará autorización de la Asamblea General de Accionistas, según el monto de cada operación, en los siguientes asuntos: a) Iniciar acciones judiciales, conciliar, transar o someter a tribunales de arbitramento las diferencias surgidas entre la sociedad y terceros en cuanto las pretensiones de la demanda exceda de 1000 (Mil) Salarios mínimos legales mensuales vigentes; --- b) Obtener préstamos de bancos o instituciones financieras u otros prestamistas, con o sin garantías, cuando el monto del crédito individual o acumulado exceda de 2000 (Dos mil) salarios mínimos legales mensuales vigentes; c) terminar, cancelar, o modificar convenios o contratos en cuanto el contrato terminado, la modificación del contrato individualmente considerada o el contrato una vez modificado, excedan de 100 (Cien) Salarios mínimos legales mensuales vigentes; d) Admitir responsabilidad y conciliar o transigir demandas con terceros, cuando el monto del asunto exceda de exceda de 100 (Cien) Salarios mínimos legales mensuales vigentes. 3) Tratándose de presentación de ofertas o celebración de contratos con entidades públicas o privadas en las que se ofrezca la prestación de los servicios del objeto social de la compañía el representante legal solo requerirá autorización cuando el monto de la oferta o contrato exceda de diez mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (10000 SMMLV).

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de julio de 2025 Hora: 10:13:34

Recibo No. AB25216021

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25216021983D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 03/2025 del 3 de abril de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2025 con el No. 03253966 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Diana Victoria Morales	C.C. No. 51864391

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal - Consejero Administrativo	Olga Lucia Rincon Serrano	C.C. No. 63509105

Segundo Suplente Del Representante Legal - Consejero Comercial	Segundo Salvador Angulo	C.C. No. 79344243
--	-------------------------	-------------------

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 01 del 4 de febrero de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2014 con el No. 01813682 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jose Jairo Motta Cepeda	C.C. No. 19197735 T.P. No. 47958-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de julio de 2025 Hora: 10:13:34

Recibo No. AB25216021

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25216021983D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 2 del 26 de abril de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2018 con el No. 02339260 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Luz Stella Rojas	C.C. No. 51656248 T.P.
Suplente	Gaitan	No. 230973-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3427	27-VIII-1993	34 STAFE BTA	8- IX -1993 NO.419093
3.588	2-VIII-1995	38 STAFE BTA	24-VIII-1995 NO.505.663

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003627 del 11 de noviembre de 1997 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	00613701 del 11 de diciembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0002068 del 9 de julio de 2002 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	00835365 del 12 de julio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000008 del 3 de enero de 2007 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01186416 del 28 de enero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0000591 del 4 de marzo de 2008 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01196451 del 6 de marzo de 2008 del Libro IX
E. P. No. 4124 del 3 de agosto de 2009 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	01317230 del 4 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 8527 del 7 de octubre de 2010 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	01420823 del 11 de octubre de 2010 del Libro IX
Acta No. 15 del 17 de agosto de 2011 de la Junta de Socios	01521311 del 19 de octubre de 2011 del Libro IX
Acta No. 04-2014 del 10 de octubre	01881183 del 30 de octubre de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de julio de 2025 Hora: 10:13:34

Recibo No. AB25216021

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25216021983D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2014 de la Asamblea de	2014 del Libro IX
Accionistas	
Acta No. 09 del 22 de diciembre de	02171045 del 27 de diciembre
2016 de la Asamblea de Accionistas	de 2016 del Libro IX
Acta No. 09 del 22 de diciembre de	02171101 del 27 de diciembre
2016 de la Asamblea de Accionistas	de 2016 del Libro IX
Acta No. 2 del 26 de abril de 2018	02343277 del 25 de mayo de
de la Asamblea de Accionistas	2018 del Libro IX
Acta No. 01 del 20 de octubre de	02630330 del 30 de octubre de
2020 de la Asamblea de Accionistas	2020 del Libro IX
Acta No. 02 del 3 de diciembre de	03191521 del 26 de diciembre
2024 de la Asamblea de Accionistas	de 2024 del Libro IX
Acta No. 3 del 28 de diciembre de	03205030 del 6 de febrero de
2024 de la Asamblea de Accionistas	2025 del Libro IX
Acta No. 3 del 3 de abril de 2025	03229387 del 8 de abril de
de la Asamblea de Accionistas	2025 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. SINNUM del 3 de abril de 2025 de Representante Legal, inscrito el 4 de abril de 2025 bajo el número 03228012 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- MYO S.A.S. OLGA LUCIA SAS

Domicilio: Bucaramanga (Santander)

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: 6820. Actividades inmobiliarias que se realizan a cambio de una retribución o por contrata incluidos los servicios inmobiliarios.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2024-12-28

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 24 de julio de 2025 Hora: 10:13:34**

Recibo No. AB25216021

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25216021983D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9511
Actividad secundaria Código CIIU: 8220
Otras actividades Código CIIU: 6209, 4651

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SELCOMP INGENIERIA SAS
Matrícula No.: 02964719
Fecha de matrícula: 25 de mayo de 2018
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av 28 No 35 - 40
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de julio de 2025 Hora: 10:13:34

Recibo No. AB25216021

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25216021983D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN
WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 25.512.540.508

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de julio de 2025 Hora: 10:13:34

Recibo No. AB25216021

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25216021983D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO